

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncian cursos de Operadores de Entrada de Datos para Auxiliares de Administración Civil.

De conformidad con la autorización contenida en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24), esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar cursos de perfeccionamiento de Operadores de Entrada de Datos para funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, que se celebrarán durante el curso académico 1973/74, de acuerdo con las normas siguientes:

I. Cursos anunciados y desarrollo de los mismos

Primera.—Séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo cursos de Operadores de Entrada de Datos, que darán comienzo en las fechas siguientes: Séptimo, el 5 de noviembre; octavo, el 14 de enero; noveno, el 18 febrero; décimo, el 18 de abril, y undécimo, el 13 de mayo.

Segunda.—Cada uno de los cursos tendrá una duración de cuatro semanas, de lunes a viernes, los tres primeros en jornada de trade (de las dieciséis a las veinte treinta horas) y los dos últimos en jornada de mañana (de las nueve a las trece treinta horas). Consistirán en clases teóricas y prácticas sobre perforación y grabación.

Las clases versarán sobre: Concepto de soporte de información y sus clases; registros y campos; programas de máquinas; verificación y códigos de máquina.

II. Requisitos, solicitudes y certificados finales

Tercera.—Quienes aspiren a participar en los cursos convocados deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, con una antelación, al menos, de quince días en relación con la respectiva fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio de que dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Cuarta.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará a los interesados si han sido seleccionados para tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Quinta.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid), o en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme establece el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Para asistir al curso será necesario que los aspirantes seleccionados obtengan el correspondiente permiso del Subsecretario del Ministerio donde estén destinados y lleven prestando, como mínimo, dos años de servicio como funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Séptima.—Al finalizar el curso, la Secretaría General de la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes en el mismo un certificado de asistencia.

Octava.—La Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes que superen las pruebas finales un «certificado de aptitud». A los que no superen estas pruebas se les expedirá un «certificado de participación».

Novena.—Los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil que estimen poseer conocimientos suficientes en máquinas perforadoras de tarjetas y grabadoras magnéticas por «cassettes» podrán obtener el «certificado de aptitud» sin realizar el curso, superando las pruebas correspondientes a la especialidad.

A tales efectos, los funcionarios que deseen realizar estas pruebas lo indicarán en la solicitud, sustituyendo en el modelo que se inserta el apartado 8 por el siguiente:

8. Deseo realizar las pruebas a que se refiere la norma novena de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de (fecha de la Resolución).

A la vista de estas solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará a los interesados la fecha en que realizarán las indicadas pruebas.

Décima.—Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 1973.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares, Madrid):

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CURSOS

1. (Nombre y apellidos del funcionario.)
2. (Lugar y fecha de nacimiento.)
3. (Domicilio. Expresando: población, calle, número y teléfono.)
4. (Títulos académicos.)
5. (Cursos realizados en materia de Administración Pública.)
6. (Cuerpo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.)
7. (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.)
8. (Denominación del curso solicitado, fecha de comienzo y motivos por los que desea asistir.)
9. (Lugar, fecha y firma.)

Instrucciones

- Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre los paréntesis ni estas instrucciones.
- Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo en la forma arriba indicada.
- Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 (210 X X 297 milímetros); si no dispusiera de éste, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio, en sentido vertical. En la instancia debe indicar también si posee algún diploma o experiencia como operador en máquinas de registro de datos (perforadoras de tarjetas o cinta, grabadoras magnéticas, verificadoras, etc.).
- Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que se aprueban las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia por Orden de 11 de diciembre del pasado año.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los Tribunales de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia por Orden de 11 de diciembre del pasado año,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dichas propuestas y refundirlas en una sola, en la que se comprenden por el orden de puntuación total obtenida en los dos ejercicios los opositores que a continuación se expresan y que han justificado cumplidamente, dentro del plazo fijado al efecto, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Urbano Barrientos Merino	10,50
2	D. Julio Enrique Rabanal Suárez	8,71
3	D. José Luis Aguirre Ruiz	8,42
4	D.ª María Paz Hernando Rived	8,41
5	D. Benjamín Bustillo Gallardo	8,04
6	D. Juan Manuel Vallarino Lizaur	7,83
7	D. José Lara Ruiz	7,75
8	D.ª Concepción Vivas Guzmán	7,50

Número	Nombre y apellidos	Puntos	Número	Nombre y apellidos	Puntos
9	D.ª María Teresa Cidoncha Olivares	7,22	100	D. Mariano Martín Redondo	3,16
10	D. Albano Carballo Fernández	7,18	101	D.ª María del Pilar Azcarate Amuchástegui	3,15
11	D. Felipe Jesús Fernández Gil	7,12	102	D.ª Petra Benito Mayoral	3,10
12	D. Angel Puente Santamaría	7,11	103	D.ª Milagros González Sánchez	3,05
13	D.ª Araceli García Laverría	7,10	104	D. Armando Ferreira Arias	3,04
14	D. Abilio Fuentes Borrego	7,05	105	D. Eudaldo Daltabuit Fábregas	3,03
15	D. Juan Hilario Ruiz González	6,92	106	D. Martín García Ollacarizqueta	2,98
16	D. Félix García de Marina y Prieto	6,82	107	D. Máximo Calvo Peligros	2,94
17	D. Eduardo Martínez García	6,80	108	D.ª María Teresa de Jesús Monje Alonso	2,93
18	D. Angel Díez Fernández	6,66	109	D. Angel Felipe Cordovilla Fernández	2,92
19	D.ª María Angeles Cao Rodríguez	6,65	110	D.ª Teresa Añino Cañal	2,84
20	D.ª Carmen Zapirain Miranda	6,59	111	D. José Fernández Rodríguez	2,83
21	D.ª Manuela García Prida	6,52	112	D. José Martínez Villaverde	2,78
22	D. José Vicario Palacios	6,45	113	D. Jesús Miguel Incinillas Fernández	2,73
23	D.ª María Victoria Cambra Marco	6,35	114	D. Alberto Romero López	2,68
24	D. Luis Peñuelas Castro	6,28	115	D. Julio Fernández de Maruri y Oca	2,63
25	D. José Manuel González-Casanova Dominguez	6,25	116	D. Miguel García Hernández	2,59
26	D. Antonio Porquera Rodríguez	6,21	117	D. María del Carmen de Cuns Sánchez	2,44
27	D.ª María del Carmen Benedit Gil	6,20	118	D. Rosendo Cajoto Díaz	2,43
28	D. Juan Antonio Gallardo Alcaraz	6,15	119	D. Patronio Mangas Aparicio	2,34
29	D. Francisco Tejero Gil	6,11	120	D. Francisco Bueno González	2,14
30	D. José Herrera Araguez	6,02			
31	D. Carlos Portillo Navarro	6,01			
32	D. Antonio Castaño Perales	6,00			
33	D. Carmelo Velasco Martínez	5,86			
34	D. Francisco Huertas Gómez	5,83			
35	D. Jorge Manuel Navarro Ballester	5,79			
36	D. Francisco Doncel Garrido	5,78			
37	D. José Antonio Martínez Montejano	5,69			
38	D. Antonio Ramírez Hijosa	5,54			
39	D.ª María Dolores Gómez-Pantoja Cumplido	5,53			
40	D. Andrés Huertas Sabuquillo	5,24			
41	D. Francisco Ramírez Romero	5,23			
42	D. José Ramón Martínez Lora	5,20			
43	D.ª María del Carmen Nadal Madrid	5,18			
44	D.ª Laura Velilla Rivera	5,08			
45	D. Vicente González Martínez	5,05			
46	D.ª Angeles López Plaza	5,02			
47	D. Antonio García Rodríguez	5,01			
48	D. Rafael Alfonso Payá Lillo	4,96			
49	D. Raúl César Santamaría Antónanzas	4,95			
50	D. Antonio Masada Rodríguez	4,92			
51	D. Juan Pérez García-Margallo	4,88			
52	D.ª María Isabel Díaz Díez	4,85			
53	D. Marcelo Tamayo Hidalgo	4,81			
54	D. Miguel Muñecas Ordo	4,79			
55	D. José Antonio Sastre Caballero	4,75			
56	D.ª Adelina Fernández López	4,62			
57	D.ª Ana María Navas Saura	4,61			
58	D.ª María Pilar Monclús Jaques	4,53			
59	D. Marciano Medina Ruiz	4,51			
60	D. Enrique Santisteban Jiménez	4,46			
61	D. José Antonio Jiménez Muñoz	4,45			
62	D.ª Angela Mayor Ayuso	4,41			
63	D. Juan Miguel Suárez González	4,38			
64	D.ª Natalia Capó Benavente	4,36			
65	D. Carlos Sánchez Rodríguez	4,35			
66	D. Jorge Olalla Carreras	4,31			
67	D. Manuel Martos Mellado	4,22			
68	D. Aurelio Márquez Iruela	4,15			
69	D.ª Ana María Calero Amor	4,14			
70	D.ª María del Carmen Moño Munitiz	4,13			
71	D. Carlos Noguerras Carrasco	4,12			
72	D. Fibiano García Morón	4,10			
73	D. Antonio Rojano Postigo	4,08			
74	D.ª Maximina García Santamaría	4,02			
75	D. Antonio Rojas Caro	3,99			
76	D. Ramón Félix González García	3,95			
77	D.ª Matilde Calzado Alvarez	3,94			
78	D. Joaquín Ortiz Zárate	3,93			
79	D.ª Pilar María Bernal Magaña	3,92			
80	D. Narciso Maynar Comas	3,91			
81	D. José Vilchez Plaza	3,85			
82	D.ª Balbina López Gómez	3,78			
83	D. Pedro Martínez Escudero	3,70			
84	D. Franco Patricio Hernández	3,65			
85	D. Antonio Mercadal Femenias	3,62			
86	D. Antonio Muñoz Sancho	3,58			
87	D.ª Carmen Montagut Montagut	3,54			
88	D. Miguel Angel Sánchez Grande	3,53			
89	D. José Felipe Ramos García	3,44			
90	D.ª Guadalupe Parra Escudero	3,43			
91	D.ª Adelaida Carriedo Luna	3,40			
92	D.ª María del Carmen Souto García	3,38			
93	D. Gregorio Chércoles Gonzalo	3,33			
94	D. Bernardo Torrén Suau	3,32			
95	D. Ramón Benlloch Tarazona	3,30			
96	D. Pedro Galán Serrano	3,28			
97	D.ª Celsa Parrado López	3,25			
98	D. Agapito Gómez Martínez	3,24			
99	D. Segismundo Gutiérrez Romero	3,20			

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición a plaza no escalafonada de Farmacéutico de la Administración Penitenciaria por la que se hace pública la lista resultante del sorteo de los aspirantes admitidos.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 12 de la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de marzo de 1973, por la que fué convocada oposición a una plaza no escalafonada de la Administración Penitenciaria de Farmacéutico, se hace público que, como consecuencia del sorteo de los opositores, el número uno ha recaído en doña María Soledad López García, que en la lista de admitidos a la oposición que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo de 1973, elevándose a definitiva la referida lista en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio último, figuraba con el número 2 en la referida lista, por lo que a partir de la nombrada opositora habrán de actuar correlativamente los demás opositores hasta el número ocho, que es doña María de los Desamparados Arto Delgado, debiendo actuar en todos los ejercicios por el orden indicado.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º: El Presidente, José Antonio Barrera Masada.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de septiembre de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la Orden ministerial de 28 de febrero último, que convocó oposición para cubrir 18 plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición, que estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don José López-Muñiz y González-Madroño, Subsecretario de Hacienda.

Vocales:

Don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Don Luis Argüello Bermúdez, Abogado del Estado.

Don Francisco Javier Ramos Díaz, Intendente al servicio de la Hacienda Pública.

Don Juan Barrio de Frutos, Intendente al servicio de la Hacienda Pública, Jefe de la Inspección Regional.

Don Luis del Arco Ruete, Intendente al servicio de la Hacienda Pública; y

Don Manuel Jesús Lagares Calvo, Intendente al servicio de la Hacienda Pública, que actuará como Secretario.